TRD-2022-200.13.3.2529

RESOLUCION No. 2529
(26 DE DICIEMBRE DE 2022)

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA PRESUPUESTAL"

La Secretaria de Educación del Municipio de Palmira - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, de conformidad con el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto -Decreto Nacional 111 de 1996-, el Acuerdo 108 de 1996, el Acuerdo 029 de 2021 y especialmente a lo dispuesto en el artículo 14.3 del Acuerdo 061 de diciembre 6 de 2022 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el artículo 102 del Acuerdo 046 de 2022," POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", y a la delegación otorgada mediante Decreto 321 de noviembre 29 de 2022,

CONSIDERANDO:

I. DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1, 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU INTERVENTORIA.

1) Que el Municipio de Palmira, adelantó proceso de Licitación pública No. MP-SE-LP-OP-041-2022, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1, 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**, la cual fue adjudicado mediante Resolución No. 029 del 12 de julio del 2022, al proponente persona natural JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.655 de Bogotá D.C, por el valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($785.083.328).

2) Que, en virtud del proceso anterior, se suscribió el CONTRATO DE OBRA No. MP-1016-2022, el día 18 de julio de 2022, con plazo inicial de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3) Que el día 27 de julio de 2022 fue suscrita el Acta de inicio por parte del Contratista y el Interventor del contrato.

4) Que igualmente el Municipio de Palmira adelantó proceso de Selección de Mínima cuantía MP-SE-MC-C-052-2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1,2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" el cual fue adjudicado mediante aceptación de oferta No. MP-0967-2022, suscrita el 24 de junio de

2022, con el proponente persona natural JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA identificado con C.C. No. 73.565.045, por valor de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($50.928.900), incluidos todos costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve.

5) Que el día 19 de julio de 2022, fue suscrita el acta de inicio por parte del Contratista y la Subsecretaria de Cobertura Educativa, supervisora del contrato.

6) Que mediante Nota Interna con TRD: 2022-200.8.1.814 del 06 de diciembre de 2022, la ordenadora del gasto de la Secretaría de Educación, solicita modificar el contrato que aquí nos ocupa, ello de conformidad con las justificaciones presentadas por el interventor en los oficios INTV-1-1-9 de fecha 21 de noviembre de 2022 y oficio INTV-1-1-10 de fecha 22 de noviembre de 2022, asimismo, el documento ACTFO-053 informe de supervisión del 22 de noviembre de 2022, los cuales hacen parte integral del presente otrosí, donde solicita la modificación que aquí nos ocupa y los documentos anexos soportes como se indica a continuación:

"(...) me permito radicar ante su despacho informe de supervisión con los ajustes solicitados por parte de la Dirección de Contratación, respecto de la modificación del contrato de obra MP-1016-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1, 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, con el fin de iniciar el trámite del OTROSÍ No. 1 para la inclusión de ítems no previstos y conforme solicitud realizada por el contratista de obra al interventor mediante oficio Dpal-1016-010 de noviembre 30 de 2022, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

7) Que el supervisor del contrato mediante documento ACTFO-053 informe de supervisión del 06 de diciembre de 2022, señala: *"(...)*Que, conforme lo anterior se requiere realizar otrosí No. 1 al contrato de obra realizando la inclusión de ítems no previstos, para el cumplimiento de las actividades programadas conforme Acta de Ítems no previstos incluidos en el balance de obra anexo al presente informe, así como la prórroga al plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 al contrato de obra modificando la cláusula 4 del mismo. *(...)*".

8) Que, el día 7 de diciembre de 2022 se firmó a través de la plataforma Secop II OTROSÍ en el que se prorrogó el plazo hasta el día 31 de diciembre de 2022 del CONTRATO DE OBRA NO. MP-1016- 2022.

9) Que igualmente, el día 14 de diciembre de 2022 se firmó a través de la plataforma Secop II OTROSÍ en el que se prorrogó el plazo hasta el día 31 de diciembre de 2022 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. MP-0967-2022

10) Que mediante oficio de fecha 20 diciembre de 2022 bajo el No. DPAL-1016-014 el contratista solicita suspensión al contrato desde el día 26 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, conforme lo siguiente: *Amablemente nos permitimos solicitar una suspensión de los contratos en referencia desde el día 26 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023. Lo anterior obedece a circunstancias de seguridad de nuestros empleados como fue amenazas por parte de personas al margen de la ley motivo por el cual alteraron el desarrollo normal de actividades de obra, estos hechos surgieron en la comuna uno en donde tenemos obras en ejecución, por políticas internas de la empresa nuestros empleados y colaboradores se rotan en todos los frentes de trabajo ya que son especialistas en cada actividad específica, por tal motivo y siendo personal foráneo de la región se vieron forzados a abandonar la Ciudad de Palmira quedando las obras sin personal especializado que es de gran importancia para la empresa y por consiguiente para el desarrollo integral del proyecto.*

Como estoy en representación a nombre propio y como persona natural y tengo dos contratos en referencia con la misma entidad (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA), que están de una u otra forma ligados dentro de mi empresa y al ser dentro de la misma ciudad (Palmira) y de iguales características técnicas, la afectación incurre en los dos contratos por igual, recalcando que el personal de mi empresa cubre todos y cada uno de los frentes de trabajo tanto el contrato MP-1016-2022 como en MP-1216-2022.

Teniendo en cuenta este contratiempo me veo forzado a reorganizar técnicamente la inclusión de nuevo personal técnico y operativo lo cual es dispendioso ya que son personas que deben de cumplir el perfil requerido para el desarrollo de los proyectos, esto implica una ardua selección y exámenes previos como son: exámenes ocupacional de trabajo en altura, examen médico preocupacional, entre otros que los habilite y sus respectivas afiliaciones al sistema de riesgos laborales (ARL) que son de ley, esto implica un tiempo de gestión administrativa que genera un retraso en las actividades de obra ya que el personal era de alto conocimiento técnico y especialistas de todos los procedimientos de obra, motivo por el cual se emana esta solicitud.

Actualmente el contrato MP-1016-2022 se encuentra en el 75% de ejecución con las siguientes actividades adelantadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO	ACUMULADO A LA FECHA	
				CANT	PORCENTAJE EJECUTADO
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO -SEDE ANTONIO LIZARAZO					
1.0	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIOS	ML	190.00	85.00	45%
NP	REAJUSTE DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA G60 DE 1/2. 3/4 Y 1 PULGADA	KL	400.00	400.00	100%
NP 1	SUMINISTRO Y PROCESO DE ANCLAJE ACUÑADO HST3-R DIMENSION 105 MM PERFORANDO LA PROFUNDIDAD REQUERIDA. INCLUYE PERFORACIÓN CON BROCA DE DIÁMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCIÓN DEL EPÓXICO ADHESIVO PARA ANCLAJE	UN	104.00	104.00	100%

NP 2	SUMINISTRO Y PROCESO DE ANCLAJE VARILLA DE REFUERZO 1/2" PERFORANDO LA PROFUNDIDAD REQUERIDA. INCLUYE PERFORACIÓN CON BROCA DE DIÁMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCIÓN DEL EPÓXICO ADHESIVO PARA ANCLAJE (NO INCLUYE LA VARILLA)	UN	336.00	336.00	100%
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLASHING / FLANCHE / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 26 DS<=32,0 CM, GRAPADA A LA ESTRUCTURA Y DOBLADA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, SOPORTES Y/O ANCLAJES. EL PAGO POR METRO LINEAL SERÁ MEDIDO EN LA LONGITUD DEL FLANCHE.	ML	8.40	8.00	95%
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJAS DE UPVC 2 MM TERMOACUSTICA DE COLOR BLANCO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO, AISLAMIENTO TERMICO, ALTA RESISTENCIA CONTRA LA CORROSION, RESISTENCIA AL FUEGO. INCLUYE KIT FIJACION	m2	179.61	99.00	55%
NP 6	SUMINISTRO, FABRICACIÓN DE PLATINA EN LAMINA DE ACERO HR A572 G50 9MM Y COMPLEMENTARIOS (PERFORACIONES 1/2 PULG.) INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	UN	26.00	26.00	100%
NP 7	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA Y COMPLEMENTARIOS, INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, PERFILERÍA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	ML	84.00	84.00	100%
NP 8	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE CUBIERTA Y COMPLEMENTARIOS. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, PERFILERÍA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	ML	85.00	85.00	100%
NP 9	MUROS EN BLOQUE ESTRUCTURAL 12-2424X12X6.5 CM. INCLUYE MORTERO DE PEGA GROUTING. NO INCLUYE ACEROS DE REFUERZOS, NI GRAFILES.	m2	53.00	53.00	100%
NP 11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE TUBOS DE ACERO ESTRUCTURA SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	143.00	143.00	100%
4 (Eduardo Santos)	MURO LAD. SOGA LIMPIO REVITADO	M2	3.00	3.00	100%

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO -SEDE ROSA ZARATE PEÑA					
1.0	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	40.00	40.00	100%
1.1	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	155.00	155.00	100%
1.2	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES-VIGAS	KL	40.00	40.00	100%
1.3	DESM. MARCO DOBLE + NAVE DOBLE	UND	6.00	6.00	100%
1.4	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	150.00	150.00	100%
1.5	DEMO. CIELO FALSO MADERA	M2	90.00	90.00	100%
1.6	DEMOL.CIELO FALSO PANEL+ ESTRUCTURA	M2	50.00	50.00	100%
1.7	DEMOLICION MURO EN LADRILLO SOGA	M2	180.00	180.00	100%
1.8	DEMOL.LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	14.00	14.00	100%
1.9	RETIRO LAMPARA	UND	5.00	5.00	100%
1.91	DEMOL.VIGA AMARRE MURO	ML	15.00	15.00	100%
2.0	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIOS	ML	172.10	172.00	100%
2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	14.05	14.05	100%
2.2	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	7.68	7.68	100%
8.0	ESTUDIO DE SUELOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION	UND	1.00	1.00	100%
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO -ALFONSO LOPEZ PUMAREJO					
1.0	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	181.68	181.68	100%
1.1	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES-VIGAS	KL	3.021.00	3.021.00	100%
1.2	DEMOLICION MURO EN LADRILLO SOGA	M2	328.60	328.60	100%
1.3	DEMOL. CONTRAPISO CONC. E 7.6 A 12 CM	M2	125.11	125.11	100%
1.4	DEMOL.VIGA AMARRE MURO	ML	59.86	59.86	100%
2.0	VALLA PUBLICITARIA	UND	1.00	1.00	100%
2.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	170.00	170.00	100%
2.2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1.00	1.00	100%
2.3	CONFORM.COMPACT SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	116.74	116.74	100%
2.5	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO +ACA	M3	15.00	15.00	100%
2.6	MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA CERTIFICADOS	M/D	150.00	150.00	100%
2.7	CONFIGURACION-NIVELACION TERRENO	M2	116.74	116.74	100%
2.8	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA	M3	11.00	11.00	100%
2.9	RETIRO LAMPARA	UND	8.00	8.00	100%
3.0	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIOS	ML	72.00	72.00	100%
3.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	18.83	18.83	100%
3.2	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	8.32	8.32	100%
8.0	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM	M3	60.24	60.24	100%
9.0	ESTUDIO DE SUELOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION	UND	1.00	1.00	100%
NP 16	DESMONTE INSTALACIONES ELECTRICAS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TOMAS, TUBERIA (HASTA 3 MTS) DISPOSICION DENTRO DE LA INSTITUCION A LUGAR AUTORIZADO POR EL DIRECTOR	UN	16.00	16.00	100%

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER -SEDE VICENTE ESCOBAR					
1.0	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIOS	ML	26.40	26.40	100%
1.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0.49	0.49	100%
1.3	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	25.00	25.00	100%
1.4	ZAPATA CONRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	0.48	0.48	100%
1.8	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KLS	26.00	26.00	100%
1.9	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI	KLS	16.00	16.00	100%
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJAS DE UPVC 2 MM TERMOACUSTICA DE COLOR BLANCO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO. AISLAMIENTO TERMICO. ALTA RESISTENCIA CONTRA LA CORROSION. RESISTENCIA AL FUEGO. INCLUYE KIT FIJACION	m2	100.00	35.00	35%
NP 6	SUMINISTRO, FABRICACIÓN DE PLATINA EN LAMINA DE ACERO HR A572 G50 9MM Y COMPLEMENTARIOS (PERFORACIONES 1/2 PULG.) INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	UN	6.00	6.00	100%
NP 11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE TUBOS DE ACERO ESTRUCTURA SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	75.00	75.00	100%
NP 14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 DS.<=100 CM. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, SOPORTES Y/O ANCLAJES. EL PAGO POR METRO LINEAL SERÁ MEDIDO EN LA LONGITUD DE LA CANAL	ML	6.70	6.70	100%
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA PARA PISO COLOR CAFÉ 0.20X 90	M2	25.00	25.00	100%
NP 27	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA Y COMPLEMENTARIOS. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, PERFILERÍA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	ML	57.87	57.87	100%
NP 28	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE CUBIERTA Y COMPLEMENTARIOS. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, PERFILERÍA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO).	ML	18.00	18.00	100%
1 (Pumarejo)	DESM. CUBIERTA FIBROCEMENTO	M2	85.00	85.00	
1.3 (Alfonso Lopez Pumarejo)	DEMOL. CONTRAPISO CONC. E 7,6 A 12 CM	M2	1.50	1.50	100%
3.1 (Alfonso Lopez Pumarejo)	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0.60	0.60	100%
3.5 (Alfonso Lopez Pumarejo)	CONTRAPISO REFORZADO E= 10CM 3000 PSI	M2	12.00	12.00	100%
6.4 (Eduardo Santos)	TUB. PVC 4 SANI	ML	4.03	4.00	

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER -SEDE EDUARDO SANTOS					
1.0	DESM.APARATO SANITARIO	UND	14.00	14.00	100%
1.1	DESM GRIFERIA-GRIFO-LLAVE	UND	14.00	14.00	100%
1.2	RETIRO TUBERIA AGUA GALVA -PVC-HF-AC-XXX	ML	12.00	12.00	100%
1.3	DESM MARCO + NAVE SENCILLA	UND	2.00	2.00	100%
1.4	DEMOL PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	34.94	34.94	100%
1.6	DESM CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	39.48	39.48	100%
2.0	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	34.94	34.34	98%
3.2	VIGA CONCR AMARRE MURO 10-12X20CM	ML	44.60	44.60	100%
3.3	COLUMNA AMARRE MURO	ML	27.00	27.00	100%
4.0	MURO LAD SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	80.09	80.09	100%
5.0	INSTALACION APARATO SANITARIO	UND	6.00	6.00	100%
5.1	INSTALACION LAVAMANOS	UND	6.00	6.00	100%
6.0	PUNTO SANITARIO PVC 2 [SIFON]	UND	5.00	5.00	100%
6.1	PUNTO SANITARIO PVC 2	UND	8.00	8.00	100%
6.2	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	6.00	6.00	100%
6.3	TUB PVC 2 SANI	ML	15.00	15.00	100%
6.4	TUB PVC 4 SANI	ML	22.00	22.00	100%
6.5	REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND	5.00	5.00	100%

7.1	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	20.00	20.00	100%
7.2	PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2	UND	26.00	26.00	100%
8.0	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:3	M2	64.99	64.99	100%
8.2	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	36.00	36.00	100%
NP	REAJUSTE DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA G60 DE 1/2, 3/4 Y 1 PULGADA	KL	230.00	230.00	100%
NP 4	CIELO RASO EN LAMINA DE PVC 9MM	M2	35.00	35.00	100%
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJAS DE UPVC 2 MM TERMOACUSTICA DE COLOR BLANCO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO, AISLAMIENTO TERMICO, ALTA RESISTENCIA CONTRA LA CORROSION, RESISTENCIA AL FUEGO, INCLUYE KIT FIJACION	m2	45.00	45.00	100%
NP 11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE TUBOS DE ACERO ESTRUCTURA SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	ML	30.00	30.00	100%
NP 15	DESMONTE DE PUERTAS Y CUBICULOS METALICOS DE BAÑOS, DISPOSICION DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE DISPONGA EL DIRECTOR	M2	18.00	18.00	100%
NP 16	DESMONTE INSTALACIONES ELECTRICAS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TOMAS, TUBERIA (HASTA 3 MTS) DISPOSICION DENTRO DE LA INSTITUCION A LUGAR AUTORIZADO POR EL DIRECTOR	UN	6.00	6.00	100%
NP 17	DESMONTE DE MARCO, REJAS, HOJA SENCILLA, DISPOSICION DENTRO DE LA INSTITUCION A LUGAR AUTORIZADO POR EL DIRECTOR	UN	2.00	2.00	100%
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	6.00	6.00	100%
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CORONA	UN	6.00	6.00	100%
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL TIPO ARRECIFE O SIMILAR	UN	2.00	2.00	100%
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO COLOR CAFE DE 20X90	M2	65.00	65.00	100%
NP22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA MUROS 0.31X91	M2	35.00	35.00	100%
NP 24	DEMOLICION PANTALLA EN CONCRETO CON CELDAS EN PVC Y REFUERZO EN ACERO	M2	50.50	50.50	100%
NP 25	RETIRO DE ESCOMBROS EN PANELES DE CONCRETO INYECTADO EN CELDAS DE PVC, CON MAQUINARIA A LUGARES AUTORIZADOS, INCLUYE CERTIFICADO DE DISPOSICION	M3	39.67	39.67	100%
NP 39	REJAS VENTANA EN COLD ROLLED	UN	2.00	2.00	100%
1.92 (Rosa Zarate Peña)	DEMOL MESON CONCRETO	M2	6.00	6.00	100%
2.1 (Alfonso López Pumareja)	CERRAMIENTO TELA FIB TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	20.00	20.00	100%
5.0 (Rosa Virginia)	RETIRO LAMPARA	UND	6.00	6.00	100%
4 (GROOT)	MESON EN CONCRETO A 60CM H 5.0 8 CM	ML	4.70	4.70	100%

7.1	TUBERIA PVC 1/2"	ML	20.00	20.00	100%
7.2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2	UND	26.00	26.00	100%
8.0	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:3	M2	64.99	64.99	100%
8.2	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	36.00	36.00	100%
NP	REAJUSTE DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA G60 DE 1/2, 3/4 Y 1 PULGADA	KL	230.00	230.00	100%
NP 4	CIELO RASO EN LAMINA DE PVC 9MM	M2	35.00	35.00	100%
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJAS DE UPVC 2 MM TERMOACUSTICA DE COLOR BLANCO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO, AISLAMIENTO TERMICO ALTA RESISTENCIA CONTRA LA CORROSION RESISTENCIA AL FUEGO INCLUYE KIT FIJACION	m2	45.00	45.00	100%
NP 11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE TUBOS DE ACERO ESTRUCTURA SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	ML	30.00	30.00	100%
NP 15	DESMONTE DE PUERTAS Y CUBICULOS METALICOS DE BAÑOS, DISPOSICION DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE DISPONGA EL DIRECTOR	M2	18.00	18.00	100%
NP 16	DESMONTE INSTALACIONES ELECTRICAS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TOMAS, TUBERIA (HASTA 3 MTS) DISPOSICION DENTRO DE LA INSTITUCION A LUGAR AUTORIZADO POR EL DIRECTOR	UN	6.00	6.00	100%
NP 17	DESMONTE DE MARCO, REJAS, HOJA SENCILLA, DISPOSICION DENTRO DE LA INSTITUCION A LUGAR AUTORIZADO POR EL DIRECTOR	UN	2.00	2.00	100%
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	6.00	6.00	100%
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CORONA	UN	6.00	6.00	100%
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL TIPO ARRECIFE O SIMILAR	UN	2.00	2.00	100%
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO COLOR CAFE DE 20X90	M2	65.00	65.00	100%
NP22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA MUROS 0.31X91	M2	35.00	35.00	100%
NP 24	DEMOLICION PANTALLA EN CONCRETO CON CELDAS EN PVC Y REFUERZO EN ACERO	M2	50.50	50.50	100%
NP 25	RETIRO DE ESCOMBROS EN PANELES DE CONCRETO INYECTADO EN CELDAS DE PVC, CON MAQUINARIA A LUGARES AUTORIZADOS, INCLUYE CERTIFICADO DE DISPOSICION	M3	39.67	39.67	100%
NP 39	REJAS VENTANA EN COLD ROLLED	UN	2.00	2.00	100%
1.92 (Rosa Zarate Perla)	DEMOL. MESON CONCRETO	M2	6.00	6.00	100%
2.1 (Alfonso López Pumarejo)	CERRAMIENTO TELA FIB TEJIDA H=2.10M BORD	ML	20.00	20.00	100%
5.0 (Rosa Virginia)	RETIRO LAMPARA	UND	6.00	6.00	100%
4 (GROOT)	MESON EN CONCRETO A 60CM H 5.0 .8 CM	ML	4.70	4.70	100%

INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE -ROSA VIRGINIA					
1.2	DEMOCION MURO EN LADRILLO SOGA	M2	52.00	25.00	48%
1.6	REPELLO MURO 1.2	M2	20.00	20.00	100%
1.93	ESTUCO ACRLICO	M2	23.00	23.00	100%
4.0	RASQUETEADA-LUADA-RESANE	M2	247.00	247.00	100%
4.1	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	3.440.00	2.000.00	58%
5.0	RETIRO LAMPARA	UND	93.00	5.00	5%
5.1	BALA PANEL LED 24W	UND	93.00	2.00	2%

Conforme lo expuesto reiteramos la solicitud de suspensión de los contratos de la referencia desde el día 26 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023.

11) Que el interventor mediante oficio de fecha 22 diciembre de 2022 bajo el No. INTV-1-1-21:

Dando alcance al oficio N° DPAL-1016-014 emitido por el contratista de obra objeto de esta interventoría donde manifiesta la necesidad de realizarse una suspensión a los contratos mencionados para las fechas comprendidas entre el 26 de diciembre de 2022 y 15 de enero de 2023, ya que se debe realizar una restructuración del personal operativo y técnico que labora para las dos obras, toda vez que se han recibido amenazas por grupos al margen de la ley, y al encontrarnos en época decembrina donde es más difícil restablecer el personal, se hace necesario el tiempo solicitado para así buscar nuevos trabajadores y realizar contrataciones para dar continuidad a las obras como se ha venido haciendo.

Una vez revisado el caso por parte de interventoría, se aprueba la solicitud entregada por contratista, ya que se debe mantener la integridad y seguridad de todo el personal y esto no cause repercusiones, de igual forma interventoría solicita una suspensión del contrato de interventoría No. MP-0967-2022 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1,2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, para las fechas comprendidas entre el 26 de diciembre de 2022 y 15 de enero de 2023, hasta que dé a lugar el restablecimiento de las obras y se pueda realizar un seguimiento por parte de interventoría.

12) Que mediante nota interna TRD 2022-201.8.1.170 del 26 de diciembre de 2022, el supervisor del contrato de interventoría envía al ordenador del gasto "Solicitud de suspensión de los contratos de obra No. MP-1016-2022 y de interventoría No. MP-0967-2022.

13) Que tanto el Acta de Suspensión del contrato de obra MP- 1016-2022 y del contrato de Interventoría MP-0967- de 2022, quedaron debidamente publicadas en la plataforma del SECOP II, en fecha diciembre 26 de diciembre de 2022.

II. DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU INTERVENTORIA

1. Que el Municipio de Palmira, adelantó proceso de Licitación pública No. MP-SE-LP-OP-050-2022, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" la cual fue adjudicado mediante Resolución No. 038 del 08 de agosto del 2022022, al proponente persona natural JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ identificado con cédula de

ciudadanía No. 79.356.655 de Bogotá D.C, por el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($890.959.318).

2. Que, en virtud del proceso anterior, se suscribió el CONTRATO DE OBRA No. MP-1216-2022, el día 08 de agosto de 2022, con plazo inicial de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3. Que el día 22 de septiembre de 2022 fue suscrita el Acta de inicio por parte del Contratista y el Interventor del contrato.

4. Que igualmente el Municipio de Palmira adelantó proceso de Selección de Mínima cuantía MP-SE-MC-C-104-2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" el cual fue adjudicado mediante aceptación de oferta No. MP-1445- 2022, suscrita el 14 de septiembre de 2022, con el proponente persona natural JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA identificado con C.C. No. 73.565.045, por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.529.292), incluidas las cargas impositivas de orden municipal, departamental y nacional que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira y los demás costos indirectos y directos a los que haya lugar en la ejecución contractual, tales como: deducciones, estampillas, entre otros.

5. Que el día 19 de septiembre de 2022, fue suscrita el acta de inicio por parte del Contratista y la Subsecretaria de Cobertura educativa, supervisora del contrato, con un plazo hasta el 20 de diciembre de 2022.

6. Que el contratista de obra presenta solicitud Dpal-1216-002 del 25 de octubre de 2022 a la interventoria, en el cual manifiesta la necesidad de que el interventor realice una visita técnica con el fin de evaluar el estado actual de la cimentación construida con anterioridad para verificar el estado de los pedestales, desplazamiento de ejes, la tornillería de anclaje soportes de la estructura de cubierta, tornillería en estado de corrosión debido a que se encontraban en estado de deterioro a causa de la intemperie. Así mismo, el contratista de obra presenta solicitud Dpal-1216-002 del 25 de octubre de 2022 a la interventoría, en el cual manifiesta que una vez analizado y verificados los planos del proyecto de cubierta en la Institución educativa Humberto Raffo Rivera, se encontraron mayores cantidades de obra debido a que las vigas superiores de la estructura metálica son dobles por tanto se requieren mayores cantidades de obra para la estructura metálica.

7. De acuerdo al informe de interventoría del 3 de noviembre de 2022 No. INTV-1-2-4 se realizó visita técnica para verificar el estado y características estructurales de un pedestal y vigas de cimentación, concluyendo que: "(...) *Se encontró una cimentación existente, compuesta por pedestales de concreto los cuales poseen una sección de 50X50cm, mediante la demolición de uno de los pedestales en concreto se evidenció, la existencia de refuerzo, los pernos de anclaje para la placa base en varilla roscada y concreto sólido de conformación homogénea sin fracturas ni desplomes, así mismo se indica que debido a la intemperie se presenta una porosidad menor al 0.5mm la cual no representa alteraciones en la resistencia del concreto y se forma de manera natural al estar en la intemperie sin mantenimiento las vigas de cimentación se encuentran en buen estado, no tiene fracturas, ni exposición de refuerzos en su perímetro, las medidas y ejes son las relacionadas en los planos estructurales, presentan algunas variaciones de desplazamiento sin embargo se encuentran dentro de las tolerancias permitidas Paralelo a lo mencionado, concluye que la cimentación construida con anterioridad se encuentra en buenas condiciones para ser*

re utilizada, debido a que el concreto y refuerzo se encuentran en buen estado, concordantes con los cálculos estructurales. A su vez, en su calidad de interventor, presenta las siguientes recomendaciones para garantizar la calidad y correcta ejecución de la obra.

- *Encamisado de los pedestales existentes mediante un concreto impermeabilizado y esmaltado para garantizar la preservación del concreto expuesto*
- *Preservación de tornillos roscados y platina de alineamiento, deben ser limpiadas despojadas de todo el óxido, se debe aplicar pintura anticorrosiva.*
- *Aislamiento de las vigas de cimentación y estructura portante por medio de gravilla fina, con el fin de evitar que la maleza invada la estructura.*
- *Continuar la demolición del pedestal expuesto A 5 hasta su base con la viga y proceder al tratamiento de fundida según cálculos emitidos por secretaría de educación.*
- *Los alineamientos estructurales deberán ser soportados mediante levantamiento topográfico*

8. Que el supervisor del contrato de interventoría mediante documento ACTFO-053 informe de supervisión del 09 de diciembre de 2022, señala: *"(...)*Que, conforme lo anterior se requiere realizar otros Si No. 1 al contrato de interventoría prorrogando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 y una adición presupuestal, así como modificar las Especificaciones técnicas del Anexo 01 del Proceso de Selección No. MP-SE-LP-OP-050-2022. que deben ser desarrolladas por el Contratista de Obra en ejecución del del Contrato de Obra Pública No. *MP-1216-2022*, incluyendo los Ítems no previstos necesarios para el objeto contractual, conforme Informe de Supervisión del 09 de diciembre, oficio del contratista, aval del interventor del contrato y Viabilidad de la Ordenadora de Gasto. *(...)*"

9. Que el día 15 de diciembre de 2022, fue aprobado mediante SECOP II, modificación No. 1, prorrogando su plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

10. Que igualmente, el día 19 de diciembre de 2022 se firmó a través de la plataforma Secop II OTRO SÍ en el que se prorrogó el plazo hasta el día 31 de diciembre de 2022 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. MP-1445-2022.

11. Que Mediante oficio de fecha 20 diciembre de 2022 bajo el No. DPAL-1016-014 el contratista solicita suspensión al contrato desde el día 26 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, conforme lo siguiente:

Amablemente nos permitimos solicitar una suspensión de los contratos en referencia desde el día 26 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023.

Lo anterior obedece a circunstancias de seguridad de nuestros empleados como fue amenazas por parte de personas al margen de la ley motivo por el cual alteraron el desarrollo normal de actividades de obra, estos hechos surgieron en la comuna uno en donde tenemos obras en ejecución, por políticas internas de la empresa nuestros empleados y colaboradores se rotan en todos los frentes de trabajo ya que son especialistas en cada actividad especifica, por tal motivo y siendo personal foráneo de la región se vieron forzados a abandonar la Ciudad de Palmira quedando las obras sin personal especializado que es de gran importancia para la empresa y por consiguiente para el desarrollo integral del proyecto.

Como estoy en representación a nombre propio y como persona natural y tengo dos contratos en referencia con la misma entidad (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA), que están de una u otra forma ligados dentro de mi

empresa y al ser dentro de la misma ciudad (Palmira) y de iguales características técnicas, la afectación incurre en los dos contratos por igual, recalcando que el personal de mi empresa cubre todos y cada uno de los frentes de trabajo tanto el contrato MP-1016-2022 como en MP-1216-2022.

Teniendo en cuenta este contratiempo me veo forzado a reorganizar técnicamente la inclusión de nuevo personal técnico y operativo lo cual es dispendioso ya que son personas que deben de cumplir el perfil requerido para el desarrollo de los proyectos, esto implica una ardua selección y exámenes previos como son: exámenes ocupacional de trabajo en altura, examen médico preocupacional, entre otros que los habilite y sus respectivas afiliaciones al sistema de riesgos laborales (ARL) que son de ley, esto implica un tiempo de gestión administrativa que genera un retraso en las actividades de obra ya que el personal era de alto conocimiento técnico y especialistas de todos los procedimientos de obra, motivo por el cual se emana esta solicitud.

El contrato MP-1216-2022 se encuentra en el 53% de ejecución con las siguientes actividades adelantadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO	ACUMULADO A LA FECHA	
				CANT	PORCENTAJE EJECUTADO
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA RAFFO SEDE RAFFO					
1.1	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	960.00	960.00	100%
1.2	CERRAMIENTO EN TELA FIB. TEJIDA H=2,10M-SINB	ML	130.00	130.00	100%
1.3	CAMPAMENTO EN TABLA 18M2	UND	1.00	1.00	100%
1.4	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA (CUADRILLA 2P)	MES	1.00	1.00	100%
1.5	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20 MTS	M2	115.00	115.00	100%
1.7	RETIRO DE ESCOBROS MANUAL - VOLQUETA 10KM	M3	190.00	28.00	15%
2.1	EXCAVACION A TIERRA A MANO H=0,20 CM	M3	162.00	162.00	100%
2.2	RELLENO CON MATERIAL DE ROCA MUERTA COMPACTADA	M3	162.00	162.00	100%
2.3	MALLA ELECTROSOLDADA M-0,84	KLS	2.150.00	2.150.00	100%
2.4	LOSA EN CONCRETO CANCHA MULTIPLE E=0,10MTS	M2	810.00	810.00	100%
4.1	ESTRUCTURA METALICA	KLS	1.900.00	1.900.00	100%
4.3	TEJA TRAPEZOIDAL EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA PREPINTADA BLANCO 9002 CALIBRE 26 DE 1000MM ANCHO UTIL	M2	1.010.00	800.00	79%
4.4	CABALLETE TRAPEZOIDAL EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA PREPINTADA BLANCO 9002 CALIBRE 26 DE 1000MM ANCHO UTIL	UND	35.00	35.00	100%
4.5	CUERPO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	UND/DIA	480.00	240.00	50%
5.1	ESMALTE SOBRE CORREA, VIGA Y VIGUETA (3-4C)	ML	1.375.00	600.00	44%
6.1	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	10.00	5.00	50%
6.9	TUBERIA PVC SANITARIA 4" LOSA	ML	36.00	20.00	56%
6.13	CAMARA DE INSPECCIÓN PISO TAPA	UND	4.00	2.00	50%
7.1	CANALIZACIÓN ELECTRICA (VER ANEXO PPT ELECTRICO)	GL	1.00	0.50	50%
7.2	SALIDAS ELECTRICAS (VER ANEXO PPTO ELÉCTRICO)	GL	1.00	0.50	50%
7.3	ILUMINACIÓN LED (VER ANEXO PPTO ELÉCTRICO)	GL	1.00	0.50	50%
7.4	SISTEMA PUESTA A TIERRA (VER ANEXO PPTO ELÉCTRICO	GL	1.00	0.50	50%
7.5	APANTALLAMIENTO A DESCARGAS ATMOSFERICAS (VER ANEXO PPTO ELÉCTRICO)	GL	1.00	0.50	50%
7.6	INSTALACION Y ADECUACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS CON TOMA CORRIENTE A 220VOLT, 120 VOLT Y PUNTOS DE ILUMINACION PARA TRABAJOS EN OBRA, INCLUYE GESTIOON E INTALACION DEL CONTADOR Y ACOMETIDA PROVISIONAL PARA ENERGIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA	GL	1.00	0.50	50%

12. Que el interventor se pronunció al respecto en los siguientes términos: mediante oficio de fecha 22 diciembre de 2022 bajo el No. INTV-1-1-21:

Dando alcance al oficio N° DPAL-1016-014 emitido por el contratista de obra objeto de esta interventoría donde manifiesta la necesidad de realizarse una suspensión a los contratos mencionados para las fechas comprendidas entre el 26 de diciembre de 2022 y 15 de enero de 2023, ya que se debe realizar una restructuración del personal operativo y técnico que labora para las dos obras, toda vez que se han recibido amenazas por grupos al margen de la ley, y al encontrarnos en época decembrina donde es más difícil restablecer el personal, se hace necesario el tiempo solicitado para así buscar nuevos trabajadores y realizar contrataciones para dar continuidad a las obras como se ha venido haciendo.

Una vez revisado el caso por parte de interventoría, se aprueba la solicitud entregada por contratista, ya que se debe mantener la integridad y seguridad de todo el personal y esto no cause repercusiones, de igual forma interventoría solicita una suspensión del contrato de interventoría No. MP-1445-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"., *para las fechas comprendidas entre el 26 de diciembre de 2022 y 15 de enero de 2023, hasta que dé a lugar el restablecimiento de las obras y se pueda realizar un seguimiento por parte de interventoría.*

13. Que mediante nota interna TRD 2022-201.8.1.170 del 26 de diciembre de 2022, el supervisor del contrato de interventoría envía al ordenador del gasto "Solicitud de suspensión de los contratos de obra No. MP-1216-2022 y de interventoría No. MP-1445-2022.

14. Que tanto el Acta de Suspensión del contrato de obra MP- 1216-2022 y del contrato de Interventoría MP-1445- de 2022, quedaron debidamente publicadas en la plataforma del SECOP II, en fecha diciembre 26 de diciembre de 2022.

15. Que en atención a lo contemplado en el artículo 98 del Acuerdo 108 de 1996 por medio del cual se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

16. Que igualmente el Acuerdo 046 de 2022 " POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" establece en su artículo 102 los requisitos para la constitución de reservas presupuestales, determinando que aquellas se podrán constituir siempre que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, y por lo tanto deberán pagarse en la vigencia siguiente con cargo al presupuesto que se cierra, en concordancia con el Decreto Ley 111 de 1996, artículo 89.

17. Que el artículo 102 del Acuerdo 046 de 2022 define lo siguiente:

"(...) PARÁGRAFO 2. Se establecen como requisitos para constituir Reservas Presupuestales: a) La existencia de un compromiso legalmente contraído. b) Que, por razones imprevistas no contempladas inicialmente, el compromiso legalmente contraído para ser ejecutado en la misma vigencia en que se adquirió no logra ser cumplido o ejecutado a 31 de diciembre de la respectiva vigencia. c) Se debe contar con recursos disponibles en tesorería por fuente de financiación para su pago.

Las reservas presupuestales deben estar soportadas por informes de carácter técnico de los supervisores y/o interventores que den cuenta de la existencia de hechos no previsibles (casos de fuerza mayor, caso fortuito, situaciones contingentes o excepcionales no previstas) en la etapa de planeación del proceso contractual y por ello se considera el carácter de excepcionalidad en la conformación de las mismas. Se requiere previamente la modificación única y exclusiva del plazo del contrato y la disponibilidad del recurso fuente antes del cierre de la vigencia.

PARÁGRAFO 3. La dependencia que requiera la constitución de la reserva deberá solicitarla de manera formal ante la Secretaría de Hacienda, debidamente soportada con los requisitos antes informados.

18. Que por razones ajenas a la programación del gasto y ejecución de algunos contratos a 31 de diciembre de 2022 no se recibirán a satisfacción los bienes o servicios pactados, dando lugar a la constitución de Reservas Presupuestales.

19. Que asimismo el artículo 14.3 del Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." establece: RESPONSABLE. El proceso de constitución de las reservas estará a cargo de cada Secretario siempre y cuando estén debidamente sustentadas y deberán ser remitidas a la Subsecretaria Financiera, para ser validadas con Contabilidad y Presupuesto con el fin de expedir el respectivo acto administrativo de constitución. En todo caso, al 31 de enero de 2023 deberá estar consolidada la ejecución presupuestal de la vigencia anterior y expedidos los respectivos estados de ejecución presupuestal.

20. Que el Acuerdo No. 108 de 1996, en su artículo 100, en concordancia con lo dispuesto en los Acuerdos 046 de 2022 y 061 de 2022, establecen que las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.

Que, en razón de los considerandos anteriores, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS. -- Justificar la constitución Constitúyanse de las reservas de apropiación que se relacionan a continuación por una suma de $1.100.621.715 discriminadas de la siguiente forma:

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	TIPO DOC	CONTRATO No.	SALDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN				
"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1, 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.655 de Bogotá D.C	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	MP-1016-2022	$ 518.936.820
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA identificado con	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	MP-0967-2022	$ 33.613.074

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	TIPO DOC	CONTRATO No.	SALDO
EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 1,2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	C.C. No. 73.565.045			
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.655 de Bogotá D.C	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MP-1216-2022	$536.490.237
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA identificado con C.C. No. 73.565.045	CONTRATO DE INTERVENTORIA	MP-1445-2022	$11.581.584
TOTAL				**$ 1.100.621.715**

ARTICULO SEGUNDO: EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS. - La ejecución de las reservas constituidas se hará de acuerdo con su distribución por programas, en los rubros presupuestales apropiados inicialmente, con base en los ajustes que realizará la Secretaría de Hacienda previo el lleno de los requisitos,; las reservas podrán cancelarse en cualquier mes del año 2023, de acuerdo con el PAC, pero si finalizado el año descrito aún no se han cancelado algunas de estas obligaciones, fenecerán**.**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución formará parte del cierre fiscal de la vigencia 2022, junto con los anexos que la conforman.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CAMILIA GOMEZ COTTA
Secretaria de Educación

Proyectó: Isnardy Vallejo Martínez – Contratista SEM
Adrian Cuacialpud- Contratista SEM
Andrea Sánchez Bermúdez – Contratista SEM
Revisó: Emma Patricia Peña Suarez – Aspectos jurídicos- Contratista SEM
Aprobó: Julie Pauline Vanegas – Subsecretaria de Cobertura Educativa